

## INTRODUCCIÓN

La L.O.M.C.E en su artículo 121 establece que el Proyecto Educativo es un documento elaborado por y para la Comunidad Educativa. Es un marco global de referencia de la institución escolar. Su conocimiento y seguimiento por parte de todos los sectores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite una actuación coordinada y eficaz tanto del equipo docente como del resto de la Comunidad Educativa.

Recogemos nuestros valores y señas de identidad y se concreta en la realidad y el entorno en el que nos movemos.

Este documento incluye:

- 1.- Análisis del contexto.
  - 1.1.- Marco legislativo.
  - 1.2.- Entorno
  - 1.3.- Análisis del Centro
    - 1.3.1.- Espacios.
    - 1.3.2.- Alumnado.
    - 1.3.3.- Profesorado.
    - 1.3.4.- Personal no docente.
    - 1.3.5.- Relación con las familias.
    - 1.3.6.- Relación con otras instituciones.
- 2.- Valores o señas de identidad: Misión, visión y valores
- 3.- Objetivos generales:
  - 3.1.- De ámbito pedagógico.
  - 3.2.- De ámbito institucional.
  - 3.3.- De ámbito administrativo y organizativo.
  - 3.4.- De ámbito humano y convivencia.
- 4.- Prioridades de actuación.
- 5.- Estructura organizativa.
  - 5.1.- Área de gestión.
  - 5.2.- Área administrativa.
- 6.- Seguimiento y evaluación del P.E.C



## 1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

### 1.1.- MARCO LEGISLATIVO

Leyes que se refieren a temas educativos y que hay que tener fundamentalmente presentes:

- Declaración Universal de Derechos Humanos O.N.U., 10 de diciembre de 1948.
- Declaración de los Derechos del Niño. ONU. 10 DE noviembre de 1959.
- La Constitución Española de 1978. Art.27.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre (B.O.E 10 de diciembre de 2013) sobre la Mejora de la Calidad Educativa. (L.O.M.C.E)
- R.D. 82/1996, por el que aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de E. Primaria.
- R.D. 22/1999, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de E. Infantil y Colegios de E. Primaria. (B.O.E de 20 de febrero).
- Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria

### 1.2.- ENTORNO

El Centro está ubicado en la ciudad de Tres Cantos, uno de los municipios más jóvenes de la Comunidad de Madrid. Está situado al norte de la ciudad de Madrid, linda con los Montes del Pardo por el sur, y el Soto de Viñuelas, por el sureste. Se conecta con la Capital a través de la carretera M-607, varias líneas de autobús y el tren de cercanías. Es uno de los municipios más jóvenes de la Comunidad de Madrid.

El municipio, que tiene una superficie de 37,93 km<sup>2</sup> y cuenta, según el padrón municipal para 2017, con 46 046 habitantes y una densidad de 1213,97 hab./km<sup>2</sup>.

En su origen dependía administrativamente de Colmenar Viejo, hasta su independización en el 1991. Actualmente se encuentra en un periodo de expansión y aumento de la población debido a la construcción de nuevas viviendas en la zona denominada "Nuevo Tres Cantos". Debido a esto, se está produciendo un incremento notable de los residentes en el municipio, sobre todo parejas jóvenes con niños en edad escolar.



La población, en general, es joven, de nivel socioeconómico medio, el índice de desempleo es bajo, debido sobre todo a la presencia en la ciudad de numerosas empresas.

El nivel cultural en general es medio alto. La mayoría de los padres de los alumnos poseen estudios medios o universitarios.

En el Municipio hay una amplia oferta tanto deportiva como cultural, gestionada tanto por empresas municipales como privadas.

El colegio se encuentra en una de las primeras zonas de construcción del municipio, cercano a una de sus avenidas principales, al Centro de Salud, varias Escuelas Infantiles, Instituto, paradas de autobús..

### **1.3.- ANÁLISIS DEL CENTRO**

El CEIP Miguel de Cervantes fue uno de los primeros colegios de Tres Cantos. En sus principios fue instituto de Bachillerato, pasando en el año 1984 a ser Colegio de EGB y posteriormente Colegio de Educación Primaria. Desde el año 2007 forma parte del Programa de Centros Bilingües de la Comunidad de Madrid.

#### **1.3.1.- Espacios**

El Centro consta de dos edificios: Un edificio principal en el que se encuentran las aulas de Educación Primaria, las zonas de despacho, comedor, biblioteca, sala de audiovisuales, aula de inglés, aula de informática, Religión, Música, Plástica, laboratorio, aulas de PT y AL y aulas de apoyo. En la planta baja se alojan las aulas de primero y segundo de primaria y en el piso superior hay dos pasillos, en el ala izquierda están las clases de 3º y 4º; y en el ala derecha las de 5º y 6º. En el edificio de Educación Infantil hay cuatro aulas distribuidas alrededor de un gran hall.

Se dispone de pabellón polideportivo cubierto donde puede realizarse todo tipo de actividad deportiva, dos patios, uno para uso exclusivo de los alumnos de Educación Infantil y otro para los alumnos de primaria. Este último patio está dividido en tres grandes zonas y cuenta con una pista de fútbol con césped artificial.

No disponemos de salón de actos por haber sido habilitado en su día para comedor escolar.



### 1.3.2.- Alumnado.

El alumnado de nuestro Centro procede, casi exclusivamente, de familias del barrio y el entorno cercano, aunque en los últimos años también se matriculan niños procedentes de la nueva zona de expansión del municipio. Se caracteriza por tener un bajo nivel de inmigración. La mayoría del alumnado inmigrante es de procedencia china y rumana, aunque también hay alumnos de otras nacionalidades. En general, todo el alumnado inmigrante y sus familias están bien integrados en la vida del Centro.

Contamos con un alumnado bastante estable que empieza y termina la escolarización en nuestro Centro. Tenemos gran número de hermanos y algunos de ellos son hijos de antiguos alumnos del Centro.

El alumnado tiene un buen nivel de socialización y no suele presentar graves problemas de disciplina.

Somos un Centro ordinario con atención a A.C.N.E.E.

En el curso actual contamos en el Centro con 343 alumnos, 99 en Educación Infantil y el resto en Educación Primaria., repartidos en 15 unidades.

Tenemos 4 aulas de Educación Infantil (2 de 3 años, 1 de 4 años y 1 de 5), y 11 unidades de Educación Primaria (1 aula de 1º de Primaria y dos del resto de los cursos).

### 1.3.3.- Profesorado.

Actualmente componen la plantilla del Centro 24 maestros. La distribución del profesorado es la siguiente:

Infantil	Primaria	Inglés	E. F.	Música	Religión	P.T	A.L.
4	6	7	3	1	1	1	1

La profesora de A.L. está compartida con otro Centro de la localidad

El Orientador asignado al Centro viene solamente un día a la semana y la PTSC dos/tres veces al mes (según calendario establecido por el EOEP de Colmenar Viejo).

El profesorado es bastante estable ya que la mayoría de la plantilla tiene destino definitivo en el Centro. En los últimos años, debido a la jubilación de algunos compañeros se está produciendo un efecto de renovación en la plantilla.



#### **1.3.4.- Personal no docente.**

Contamos con una Conserje dependiente del Ayuntamiento de Tres Cantos y una auxiliar administrativa compartida a media jornada con otro colegio.

Al ser un Centro Bilingüe contamos también con 4 auxiliares de conversación de Lengua Inglesa.

Además, trabajan en el colegio una cocinera, 3 ayudantes de cocina y monitores de comedor pertenecientes a una empresa externa.

Una empleada del servicio de limpieza dependiente de la empresa municipal de servicios permanece en el Centro durante el horario lectivo.

Otro personal del Centro son las personas encargadas de dar servicio a “Los primeros del Cole” y a las actividades extraescolares que se realizan por las tardes. Todo este personal pertenece a empresas externas, contratadas por el AMPA del Centro.

#### **1.3.5.- Relación con las familias.**

En la organización del horario de los profesores contamos con una hora semanal para las entrevistas con los padres. Además, se programan a principio de curso tres reuniones generales de cada tutoría, una por trimestre.

En Educación Infantil la comunicación diaria se realiza en la recogida y entrega de los alumnos y las circulares y notas enviadas; en Educación Primaria, utilizamos como vehículo informativo la agenda de los alumnos y las circulares emitidas tanto por los maestros como por la Dirección del Centro. En situaciones urgentes se realiza el contacto con las familias vía telefónica. Las familias también reciben información tanto a través del correo electrónico como de la página web del Centro.

Aparte de esto, existe una relación constante entre los miembros de la comunidad escolar, sobre todo a través de la Asociación de Padres y Madres, que colabora con el Centro en la organización de diversas actividades a lo largo del curso y en la adquisición materiales.

#### **1.3.6.- Relación con otras instituciones.**

Nuestro colegio es un Centro abierto a su entorno social. De forma habitual colaboramos y nos relacionamos con las siguientes entidades:

- A.M.P.A (Asociación de madres y padres de alumnos del Centro).
- Ayuntamiento de Tres Cantos.



- E.O.E.P (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica).
- Subdirección Territorial Madrid – Norte.
- IES José Luís Sampedro.
- Biblioteca Municipal Lope de Vega.
- Policía Local de Tres Cantos.
- Otros centros del entorno.

## **2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

### **MISIÓN**

La misión de nuestro Centro es la formación integral de personas capaces de desarrollar su autonomía y creatividad para un pleno desarrollo humano.

### **VISIÓN**

1. Democrático y abierto a la participación de todos los sectores.
2. Integrador de las diferencias individuales y culturales de sus miembros.
3. Innovador, con visión de futuro y capacidad de adaptación a los cambios.
4. Referente para el entorno.
5. Abierto a la colaboración con las instituciones.
6. Con un clima favorable para la formación continua.
7. Sensible a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa.

### **VALORES**

Nuestro objetivo es fomentar entre nuestros alumnos los siguientes valores:

1. Responsabilidad.
2. Trabajo en equipo.
3. Autonomía.
4. Empatía.
5. Respeto a los valores democráticos.
6. Espíritu crítico.

## **3. OBJETIVOS**

Son objetivos generales del Centro los siguientes:

- Potenciar la convivencia democrática dentro de un marco de respeto y colaboración entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando las relaciones basadas en valores cívicos y sociales.



- Crear un ambiente de participación y diálogo en la toma de decisiones mediante la búsqueda de finalidades comunes.
- Fomentar un ambiente solidario entre los miembros de la Comunidad Educativa evitando actitudes discriminatorias y potenciando la autoestima del alumno.
- Dotar a los alumnos de la capacidad para resolver situaciones nuevas y experimentar lo aprendido en el aula, trabajando las áreas científico-tecnológicas, artísticas, lingüísticas y físico-deportivas y emocionales.
- Garantizar que las competencias, los contenidos curriculares y los procesos de enseñanza-aprendizaje sean expresiones de calidad educativa.
- Impulsar la acción tutorial y orientación a las familias con relación a sus hijos.
- Adaptar las situaciones de aprendizaje a las distintas necesidades de los alumnos, atendiendo a la diversidad evolutiva, psicológica, social y cultural de los mismos.
- Favorecer el refuerzo educativo y la atención a la diversidad.
- Potenciar el trabajo y el esfuerzo como un valor para conseguir los objetivos propuestos.
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo pedagógica y didáctica.
- Impulsar los servicios complementarios que ofrece el colegio y la realización de nuevas actividades que favorezcan la formación integral de los alumnos.
- Mantener y cultivar relaciones positivas con el entorno que enriquezcan el bagaje personal y cultural de cada miembro de la Comunidad educativa.
- Fomentar el trabajo en equipo, la innovación educativa y la formación permanente del profesorado.

Todos estos objetivos generales quedan concretados de la siguiente manera atendiendo a los distintos ámbitos: pedagógicos, institucional, administrativo y administrativo y de convivencia.

### **3.1.- OBJETIVOS DE ÁMBITO PEDAGÓGICO**

- 1.- Ofrecer una educación integral de calidad.
- 2.- Trabajar la transversalidad como fuente de adquisición de valores y actitudes.
- 3.- Mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos y sus resultados escolares.
- 4.- Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo.



- 5.- Proporcionar a todo el alumnado una educación común y sistemática que favorezca el desarrollo corporal, afectivo, social e intelectual y consolidar los aprendizajes básicos.
- 6.- Potenciar el desarrollo personal de los alumnos y sus diversas capacidades respondiendo adecuadamente a sus necesidades.
- 7.- Fomentar la autoestima, el deseo de superación y los hábitos de estudio y trabajo
- 8.- Fomentar la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje e implantar planes de mejora.
- 10.- Fomentar la lectura y el uso de la biblioteca.
- 11.- Impulsar el uso adecuado de las nuevas tecnologías.
- 12.- Consensuar unos criterios metodológicos que sean comunes a todo el Centro y nos ayuden a decidir aspectos organizativos en nuestra labor docente.
- 13.- Fomentar la colaboración y reflexión conjunta y el intercambio de experiencias profesionales entre todos los componentes del equipo docente.
- 14.- Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado para su aplicación práctica en el aula.

### **3.2.- OBJETIVOS DE ÁMBITO INSTITUCIONAL**

- 1.- Fomentar que todos los miembros que componen la Comunidad Escolar (profesores, padres, personal no docente y alumnos) trabajen y convivan de forma armoniosa.
- 2.- Potenciar el trabajo en equipo del profesorado, consensuando las decisiones y creando un clima de colaboración en el Centro.
- 3.- Establecer relaciones de colaboración y cooperación con la administración autonómica, local y otras instituciones.
- 4.- Propiciar la autoevaluación, tanto de forma individual como colectiva, como forma de perfeccionamiento de la labor educativa que se realiza.
- 5.- Participar y colaborar con las distintas Instituciones de nuestra localidad y Centros de la zona.





6.- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento en el Centro e impulsar la elaboración de proyectos de innovación y planes de trabajo.

7.- Asegurar que el profesorado pueda desempeñar adecuadamente sus funciones y reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea.

### **3.3.- OBJETIVOS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZATIVO**

1.- Gestionar consensuada y racionalmente los recursos económicos del Centro.

2.- Organizar adecuadamente el tiempo, los espacios y los recursos humanos para obtener el máximo aprovechamiento.

3.- Organizar los recursos del Centro para un mejor aprovechamiento.

4.- Potenciar los cauces de información y participación en el Centro.

### **3.4.- OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO HUMANO Y DE LA CONVIVENCIA**

1.- Procurar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

2.- Conocer, asumir y respetar el R.R.I., como instrumento necesario para la convivencia.

3.- Fomentar la implicación de los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos.

4.- Propiciar un clima de colaboración entre las familias y la escuela que favorezca el proceso educativo de los alumnos.

5.- Fomentar hábitos democráticos y potenciar el diálogo como vía de resolución de conflictos.

6.- Potenciar la labor tutorial favoreciendo la inserción socio-afectiva.

7.- Respetar y cuidar las instalaciones y material del Centro.

### **4.- PRIORIDADES DE ACTUACIÓN**

1.- Inclusión en las programaciones didácticas de objetivos, contenidos y competencias básicas que permitan a los alumnos alcanzar el pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.



- 2.- Selección de contenidos adecuados a los intereses y características de los alumnos, realizando las adaptaciones curriculares que sean necesarias, atendiendo a la diversidad del alumnado.
- 3.- Se fomentan principalmente estos valores: respeto, tolerancia, autonomía personal, igualdad y respeto a la diversidad, solidaridad, socialización, responsabilidad, cooperación, colaboración, participación, espíritu crítico, creatividad, libertad, diálogo, hábitos saludables, cuidado del medio ambiente, ejercicio físico y deporte.
- 4.- Implantación de planes de mejora para optimizar el aprendizaje de los alumnos.
- 5.- Se aboga por el trabajo en equipo de todos los implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 6.- Favorecimiento e impulso del perfeccionamiento, reciclaje y renovación educativa del profesorado, la elaboración de proyectos de innovación y planes de trabajo y utilización de las T.I.C como recurso educativo.
- 7.- Utilización racional de espacios y recursos materiales y humanos del Centro.
- 8.- Procurar que el trabajo escolar se desenvuelva en una atmósfera de orden y eficacia, procurando un clima positivo de trabajo y convivencia.
- 9.- Valoración del trabajo del profesorado.
- 10.- Se fomenta la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa en las actividades y organización del Centro, facilitando la comunicación y transmisión de información entre los diversos sectores: profesores, padres, alumnos, ...
- 11.- Se mantienen relaciones fluidas con otros estamentos educativos y no educativos de nuestro entorno.

## 5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 5.1.- ÁREA DE GESTIÓN

#### 5.1.1.- Consejo Escolar

Composición y funciones

- R.O.C.: Artículos 8 al 21 (Título II, Capítulo II, Sección 1ª).
- L.O.M.C.E. : Artículo 126 y 127 (Título III, Capítulo III, Sección 1ª).

Organización del Consejo Escolar

- El Equipo Directivo y los representantes de los profesores informan al Claustro de las decisiones tomadas en el Consejo. Los representantes de los padres informan y actúan como portavoces de las familias del Centro, siempre respetando los principios de confidencialidad que obliga este Órgano.
- Dentro del Consejo Escolar contamos con las siguientes comisiones: de convivencia, de absentismo, de comedor, económica, de mantenimiento y de préstamo de libros de texto.
- Las reuniones del Consejo Escolar se convocan con antelación e indicando el orden del día.

#### 5.1.2.- Claustro

Composición y funciones

- R.O.C.: Artículos 22 a 24 (Título II, Capítulo II, Sección 2ª)
- L.O.M.C.E. : Artículos 128 y 129 (Título III, Capítulo III, Sección 2ª)

Organización

- Las reuniones de Claustro se convocan con antelación y con el orden del día.
- Para que las reuniones sean lo más operativas y efectivas posibles, se hace uso del turno de palabra mediante un moderador. Las intervenciones se han de ceñir al tema que se esté tratando.



### **5.1.3.- Equipo Directivo**

#### Composición y funciones

- R.O.C.: Artículos 25 al 37 (Título II, Capítulo III)
  - Director: artículos 27 a 32.
  - Jefe de Estudios: artículos 33, 34 y 36.
  - Secretario: artículos 33, 35 y 36.
- L.O.M.C.E.: artículos 131 y 132 (Título III, Capítulo IV)

#### Organización

- El Director y el Jefe de Estudios coordinan todas las actividades del Centro y fomentan la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- El Jefe de Estudios vela por el buen funcionamiento pedagógico del colegio.
- El Secretario ordena el régimen administrativo del Centro.

### **5.1.4.- Comisión de Coordinación Pedagógica**

#### Composición y funciones

- R.O.C.: artículos 43 y 44 (Título III, Capítulo III)

#### Organización

- Los coordinadores de tramo recogen las propuestas, acuerdos y sugerencias oportunas para abordarlas en las reuniones de CCP. Asimismo, se tratarán en la Comisión los temas que la Dirección y la Jefatura de Estudios propongan.
- Se encarga de la planificación y coordinación de las actividades pedagógicas y culturales de carácter general.

### **5.1.5.- Equipo de Tramo**

#### Composición

- Formado por los profesores que imparten docencia en el mismo tramo.

#### Organización

- Programación de las actividades docentes, diseño de los materiales de trabajo del alumnado, organización de espacios, tiempos y recursos didácticos.
- Realiza aportaciones pedagógicas y adopta criterios comunes de evaluación.

#### **5.1.6.- Tutores**

- R.O.C.: artículos 45 y 46 (Título III, capítulo IV)
- ORDEN 3622/2014

#### Organización

- Realiza la función tutorial con los alumnos, el seguimiento académico y la coordinación con el resto de los profesores del nivel.
- Atender a las familias e informar de la evolución de los aprendizajes de sus alumnos.
- Proponer al Jefe de Estudios la necesidad de realizar estudios psicopedagógicos a aquellos alumnos que lo precisen.

#### **5.1.7.- Equipo de Nivel**

#### Composición

- Está formado por el conjunto de profesores de las diferentes materias que imparte docencia en un mismo curso.

#### Organización.

- Organizar las actividades académicas del grupo.
- Realiza aportaciones pedagógicas y adopta criterios comunes de evaluación.

#### **5.1.8- Profesores sin tutoría**

#### Organización

- Los maestros especialistas informan a los tutores sobre la marcha del alumnado en el área de su especialidad.

#### **5.1.9.- Equipo de Apoyo y Orientación**

#### Composición

- Jefe/a de estudios, orientador/a, PTSC y profesorado de P.T, A.L.

#### Organización



- Atiende las peticiones de estudio que los tutores previamente hubieran presentado y justificado por escrito ante Jefatura de Estudios.
- El profesorado de P.T y A.L atenderá prioritariamente al alumnado con n.e.e y, sólo en el caso de quedar horario disponible, atenderá los problemas de aprendizaje.

#### **5.1.10.- A.M.P.A**

Composición y funciones

- R.O.C.: artículo 55. (Título VI)

### **5.2.- ÁREA ADMINISTRATIVA**

#### **Secretaría**

La organización administrativa del Centro queda recogida en los siguientes documentos:

##### Documentación general

- Documento de organización del Centro (DOC)
- Libro de registro de correspondencia (entradas y salidas).
- Libros de actas: Claustro y Consejo Escolar.
- Actas de Ciclo.
- Actas de la C.C.P.
- Inventario del Centro.

##### Documentación referida a los alumnos

- Expediente personal de cada alumno.
- Fichero de datos personales de los alumnos.

##### Documentación para la actividad económica

- Libro de cuentas y gestión económica.

### **6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.E.C**

- En la memoria anual se procederá a analizar y evaluar los logros alcanzados en el desarrollo del P.E.C.
- El presente documento podrá ser modificado por el Consejo Escolar, requiriéndose para ello una mayoría de dos tercios.